

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

Quibdó 25 de febrero de 2019.

**CONTRATO No. 13 de 2019**

Radicado **S-2019-81100-00269**

Señor (a)  
**RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑO**  
**GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**  
Representante legal  
Dirección: calle 29 # 5-31 piso 2  
Teléfono: 3136565898  
Correo: Giosasesp@Hotmail.com  
Quibdó-Chocó

**Asunto:** Comunicación Aceptación de Oferta  
**SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS PR-2019-001**

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 24 de enero de 2019, para el proceso contratación **PR-2019-001**, cuyo objeto es: **“MATENIMIENTO Y LAVADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**.

**Valor del contrato:**

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$88.457.600) Administración incluida**, a precios firmes, amparado con el **Registro Presupuestal N.º 190044**.

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

PR-2019-001				GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	<b>BOCATOMA</b>				

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

1.1	Inmersión para limpieza de la estructura de captación, incluye retiro de residuos sólidos y destronque de maderas de gran tamaño que están atrapados en las canastillas de las bombas y en las rejillas de la plataforma.	Und.	6	\$2,200,000	\$13,200,000
1.2	Inmersión para Mantenimiento con desmonte de estructuras que incluye cambio de canastillas de las moto bombas o de los equipos de captación.	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
2	<b>PLANTA LOMA</b>				
2.1	Lavado de Planta de tratamiento Loma (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador, filtros, cárcamo de bombeo y todas las estructuras internas de la planta).	Und.	3	\$2,000,000	\$6,000,000
2.2	Lavado tanque elevado planta de tratamiento la Loma con un volumen de 700 m <sup>3</sup>	Und.	1	\$2,600,000	\$2,600,000
2.3	Lavado tanque semienterrado planta de tratamiento la loma con un volumen de 1200 m <sup>3</sup>	Und.	1	\$1,500,000	\$1,500,000
2.4	Lavado cárcamo de bombeo planta loma	Und.	1	\$2,500,000	\$2,500,000
3	<b>PLANTA PLAYITA</b>				
3.1	Lavado tanque elevado de almacenamiento en la sede la playita de capacidad de 220 M3	Und.	1	\$2,300,000	\$2,300,000
3.2	Lavado tanque enterrado planta de tratamiento la Playita 1 con un volumen de 1240 m <sup>3</sup>	Und.	1	\$2,000,000	\$2,000,000

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

3.3	Lavado tanque enterrado planta de tratamiento la Playita 2 con un volumen de 1240 m <sup>3</sup>	Und.	1	\$2,000,000	\$2,000,000
3.4	Lavado de Planta de tratamiento Playita 2 (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador y filtros).	Und.	1	\$2,300,000	\$2,300,000
3.5	Lavado de Planta de tratamiento Playita 1 (Cámara de llegada, canal de conducción, floculador, sedimentador y filtros).	Und.	4	\$2,300,000	\$9,200,000
3.6	Lavado de Lavado cárcamo de bombeo de las plantas de playita	Und.	1	\$2,500,000	\$2,500,000
4	<b>CIUDELA MIA</b>				
4.1	Lavado tanque elevado zona Ciudadela mía volumen de 60 m <sup>3</sup>	Und.	1	\$2,300,000	\$2,300,000
4.2	Lavado de tanque bajo de almacenamiento (son 6 de 50 m <sup>3</sup> ) planta de tratamiento Ciudadela mía con un volumen de 300 m <sup>3</sup>	Und.	1	\$1,100,000	\$1,100,000
4.3	Lavado planta de tratamiento compacta y estructuras externas	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
4.4	Lavado planta de tratamiento de aguas residuales zona A	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
4.5	Lavado planta de tratamiento de aguas residuales zona C	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
4.6	Lavado planta de tratamiento de aguas residuales zona D	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
4.7	Lavado planta de tratamiento de aguas residuales zona E	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
5	<b>ZONA MINERA Y ZONA NORTE</b>				

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

5.1	Lavado tanque elevado zona Minera volumen de 1000m3	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
5.2	Lavado tanque elevado zona Norte volumen de 1000m3	Und.	1	\$2,200,000	\$2,200,000
6	<b>ESTACIÓN LA BOMBITA</b>				
6.1	Lavado de la infraestructura física de la bombita	Und.	1	\$3,000,000	\$3,000,000
7	<b>OBRAS COMPLEMETARIAS</b>				
7.1	Mantenimiento y limpieza de desagüe planta Playita y Loma incluye transporte y remoción de escombros)	MI	120	\$74,000	\$8,880,000
	Costo directo				\$ 78,980,000
	IVA			0%	\$ 0
	Administración			12%	\$ 9,477,600
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 88,457,600</b>

**Plazo del contrato:**

El plazo del contrato se fija en seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita el Administrador del Contrato delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2019-001**.

**Vigencia del contrato:**

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.10** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2019-001**.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

**Lugar de Ejecución:**

La ejecución del objeto del contrato será(n) efectuada(s), de acuerdo con lo establecido de las condiciones particulares de la Solicitud publica de oferta en el Municipio de Quibdó-Choco de conformidad a los requerimientos de la contratante, realizados a través de la administración del contrato.

**Forma de pago:**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P, de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **PR-2019-001**.

**Garantía y Seguros:**

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud publica de ofertas **PR-2019-001**.

**1. Garantías de Cumplimiento**

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

## 2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor total del contrato	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perjuicios extrapatrimoniales</li> <li>- Contratistas y/o subcontratistas</li> <li>- Responsabilidad Civil Cruzada</li> <li>- Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista</li> <li>- Responsabilidad civil patronal</li> <li>- Gastos médicos (sublímite 20%)</li> <li>- Parquaderos (sublímite 50%)</li> <li>- Vehículos propios y no propios (sublímite 50%)</li> </ul>	

**NOTA:** Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

### Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2019-001**, sus adendas, su oferta de fecha 24 de enero de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

### Formalización del contrato:

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2019-001**.

La anterior documentación deberá dirigirse a **LUZ MERY MOSQUERA** teléfono 6724146, Correo electrónico: [luz.mosquera@aguasdelatrato.com](mailto:luz.mosquera@aguasdelatrato.com) a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s).

Atentamente,

Original firmado  
**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Zulith Mosquera Moreno /profesional proyecto